



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Alicia MARCHIARO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos en el marco del dictado del curso de posgrado "Cromatografía Gaseosa Aplicada 2017".

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0019/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

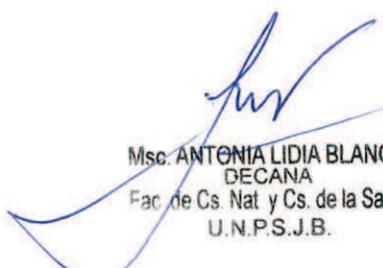
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **Alicia MARCHIARO**, por una suma de \$ **6.264,66** (**Pesos seis mil doscientos sesenta y cuatro con sesenta y seis centavos**) imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.-

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNvCS N° 115/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.